

a mi distinguido compañero el señor diputado por San Martín que modifiquara su pedido en el sentido de preguntar al señor Ministro de Hacienda en qué ha invertido las veinte mil libras.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado, el señor diputado por San Martín ha retirado su pedido de manera que ya no lo puede modificar.

El señor AREVALO (don Victor M.) Deseo plantear en lugar del pedido que formulé este otro: que diga el Ministro en que ha invertido las veinte mil libras que ha hecho suyas el Gobierno, en virtud de la cláusula respectiva del contrato celebrado con don W. Duns-muir.

El señor PRESIDENTE. — ¿Su señoría pide que el oficio se pase por su cuenta?

El señor AREVALO (don Victor M.) — Perfectamente.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, señor diputado. El señor diputado por Castrovirreyna quedará con el uso de la palabra para el día de mañana.

El señor AREVALO (don Victor M.) Voy a rogar a la Presidencia que aunque sea en mi nombre se pase el oficio que solicito sobre gastos de propaganda.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio. Se va a pasar lista para la segunda hora.

#### SEGUNDA HORA

Siendo las 6 y 25' p. m., se pasó lista, estuvieron presente los señores Manchego Muñoz, Morán, Pallete, Basadre, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arevalo (don Victor), Baca, Barrós, Calle, Casas, Castro, Cisneros, Cobián, Corbacho, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lanatta, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Pancorbo, Patiño Samudio, Perochena, Rubio (don Miguel), Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Urbina, Vega, Vidalón y Villacorta.

#### ORDEN DEL DÍA

Leidas y confrontadas las credenciales del señor José Angel Escalante, diputado electo por la provincia de Paruro, los señores Secretarios expresaron su conformidad.

El señor PRESIDENTE. — Encontrándose conformes las credenciales enviadas por la Junta Escrutadora Provincial, con las presentadas por el señor diputado por Paruro don José Angel Escalante, se le declara expedito para incorporarse al seno de la Cámara.

El señor RELATOR leyó.

La Comisión Diplomática de la Cámara de Diputados, teniendo en cuenta los vínculos que unen al Perú con la República de los Estados Unidos de Méjico, y no habiendo sesionado la Cámara el día de ayer por haber sido feriado, propone a su consideración el envío de un cablegrama que traduzca el cordial saludo de la Cámara de Diputados del Perú a la Cámara de Diputados de Méjico, en el día de la conmemoración de su aniversario nacional.

Lima, 17 de setiembre de 1923.

Jesús M. Salazar— J. Luna Iglesias.— Clemente Palma.— R. C. Mac Lean— Arturo Rubio.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben la moción presentada por la Comisión Diplomática, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación.) Aprobada por unanimidad.

En este estado, se dio cuenta de un oficio de los señores Secretarios de la Colegisladora, en que comunican que esa Cámara ha aceptado la ampliación propuesta para tratar en la sesión de Congreso hoy, del Convenio de Cabotaje celebrado con la República del Uruguay.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

El señor PRESIDENTE. — Encontrándose los señores senadores, se va a pasar a sesión secreta de Congreso. Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 30' p. m.

. Por la Redacción,

**L. E. Gadea.**

— : 0 : —

#### SESION DEL DIA MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 1923

#### PRESIDIDA POR EL SR. FOCION A. MARIATEGUI

**SUMARIO.—Orden del Día.** — El señor Presidente promulgó la ley que reforma los artículos 113 y 119 de la Constitución del Estado. — Leidas las credenciales que favorecen al señor Julio C. Gamarra, como Diputado Nacional por Huancané, el señor Presidente le declaró expedito para incorporarse. — Los señores José Angel Escalante y Julio C. Gamarra, diputados

nacionales por Paruro y Huancané, respectivamente, prestan el juramento constitucional. — El señor Presidente anunció que se iba a pasar a sesión reservada para tratar de asuntos particulares.

#### PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 37' p. m. con asistencia de los señores diputados Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alonso, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Baca, Cabrera, Casas, Cisneros, Corbacho, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lizares Quiñones, Leigh, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac Cerd, Macedo Pastor, Málaga Santolla, Mármol, Martínez, Nadal, Noel, Olivares, Pérez Figuerola, Rubio (don Miguel), Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Toro Náfría y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista los siguientes señores diputados: Abad, Alva, Alvarez, Añáños, Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Caso, Castro, Cobán, Chávez, Checa Eguiguren, Espinosa, Gildeméister, Gutiérrez, Irigoyen, Lanatta, Leguía, Mac Lean, Martinelli, Maúrtua, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Pancorbo, Pardo, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez, Velásquez, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larrain, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Seusa, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Vega, Villacorta, Villanueva y Yáñez León.

Con licencia, faltaron los señores Gamboa Rivas, Larrauri, Luna (don Ezequiel), Osores, Otero, Porturas y Tello.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Jiménez y Rodríguez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, contestando el pedido del señor González García, sobre la designación de un tercer personero del Fisco ante la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Con conocimiento del aludido señor representante, se mandó al Archivo.

De los señores Secretarios del Senado, recomendando que la Comisión de Presupuesto subsane el error habido en el proyecto del año en curso,

con relación a los sueldos del Secretario del Tribunal Correccional y del de la Sala Civil del distrito judicial de Arequipa.

Se remitió a la Comisión aludida, mandándose acusar el correspondiente recibo.

Del Alcalde Municipal del distrito de La Victoria, felicitando a la Cámara por la aprobación del proyecto que reforma los artículos 113 y 119 de la Constitución del Estado.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó agregar a sus antecedentes.

Del señor Julio Gamarra, acompañando las credenciales que lo acreditan como Diputado Nacional por la provincia de Huancané.

Del Presidente de la Junta Escrutadora de la referida provincia, remitiendo un juego del mismo documento.

Pasaron a la orden del día.

#### PROYECTO

Del señor BASADRE, modificando la ley No. 4226 sobre inquilinato, en el sentido de que las Sociedades de Beneficencia de Lima y el Callao podrán elevar el valor del arrendamiento de sus fincas hasta el diez por ciento de la suma que actualmente abonan los arrendatarios.

El señor BASADRE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado Basadre puede hacer uso de la palabra.

El señor BASADRE.—Señor Presidente: Es para rogar a la Cámara que si lo tiene a bien, se digne dispensar del trámite de Comisión a este proyecto que no viene a ser sino una ampliación de los ya aprobados en ambas Cámaras.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar. Los señores que acuerden dispensar del trámite de Comisión al proyecto a que acaba de darse lectura se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada la dispensa del trámite a la Orden del Día.

El señor RELATOR continúa dando lectura al despacho:

#### DICTAMEN

De la Comisión de Higiene Pública, en el proyecto que reconoce los servicios prestados por el doctor Daniel E. Lavorería.

Pasó a la orden del día.

#### PEDIDOS

El señor BASADRE.—Pido la palabra.

El señor CALLE.—Pido la palabra.

El señor OLIVARES.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Manu puede hacer uso de la palabra.

El señor BASADRE.—Señor Presidente: No habiendo puesto el cùmplase el Poder Ejecutivo a la ley que reforma los artículos 113 y 119 de la Constitución del Estado, y habiendo transcurrido ya el tiempo determinado por la ley, pido a la Presidencia que se digne promulgar la indicada ley.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido. El señor Diputado por Castrovirreyna puede hacer uso de la palabra sobre el pedido del día anterior del señor Diputado por San Martín.

El señor MANCHEGO MUÑOZ.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor AREVALO (don Victor).—(Su discurso se publicará después).

El señor MANCHEGO MUÑOZ.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Diputado por Castrovirreyna.

El señor MANCHEGO MUÑOZ.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido del señor Diputado. ¿Su señoría pide el acuerdo de la Cámara?

El señor AREVALO.—Sí señor.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el sentido indicado por el señor Diputado por San Martín se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación).—Ha sido acordado el pedido.

El señor MANCHEGO MUÑOZ.—Pido señor Presidente, que la votación sea nominal.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que la votación sea en forma nominal, se servirán manifestarlo. (Votación).—Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechara.

El señor CALLE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Diputado por Sandia.

El señor CALLE.—Señor Presidente: He recibido un oficio del Director del Colegio de San Carlos de Puno, en que me manifiesta que habiéndose expedido la ley, en virtud de la cual se deben aplicar los sueldos no percibidos por el señor Obispo de Puno, para el laboratorio de ese colegio, es llegado el caso que el Ejecutivo cumpla con hacer el pago al indicado colegio con los fondos que se encuentra depositados en la Caja de Depósitos y Consignaciones. En tal virtud suplico a la Me-

sa, que se trasciba el oficio al señor Ministro de Instrucción para que resuelva lo conveniente.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la transcripción.

El señor CALLE.—Otro pedido, señor. Hace mucho tiempo que se encuentra a la orden del día el proyecto venido en revisión de la Cámara de Senadores, en virtud del cual se otorgan goces de jubilación, cesantía y montepío a todos los empleados públicos. Es indispensable señor que este proyecto se convierta de una vez en ley. En tal virtud suplico a la Mesa que si es posible, y salvo las preferencias que existen acordadas, se sirva poner ese expediente en debate.

Señor PRESIDENTE.—¿Su señoría pide la preferencia de este asunto?

El señor CALLE.—No, señor Presidente. Que, una vez concluidas las preferencias acordadas, su señoría tenga a bien poner en debate ese proyecto.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Pido la palabra.

El señor CALLE.—Un último pedido. En uno de los días en que yo no pude concurrir a la Cámara, el señor Diputado por Bajo Amazonas parece que manifestó algunas ideas con relación a un titulado contrabando de balata por la aduana de Iquitos. Como yo tengo bastantes relaciones en el departamento de Loreto, y conservo muy gratos recuerdos de mi permanencia allí, tengo también vivo interés con todo lo que se relaciona con el prestigio del departamento y con la buena marcha de su administración; en tal virtud, señor, he solicitado datos por radiograma, los cuales he recibido y me dicen que no existe tal contrabando, que ni siquiera se ha iniciado el juicio de contrabando, no hay ni denuncia...

El señor GONZALEZ ZUNIGA.—Pido la palabra.

El señor CALLE.—... y simplemente se está siguiendo un expediente administrativo por una denuncia, no de contrabando, sino por mala tramitación de pólizas, después de un año de efectuado el despacho.

Quería, simplemente, señor, dejar constancia de ésto para que la Representación Nacional no conserve una negativa impresión respecto de las personas a quienes se ha referido el señor Diputado por Bajo Amazonas.

El señor PRESIDENTE.—Quedará constancia, señor Diputado.—El señor Diputado por Pisco puede hacer uso de la palabra con relación al primer pedido del señor Diputado por Sandia.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar la preferencia, señor Diputado, conforme al Reglamento.—Los señores que estén a favor de la preferencia se servirán manifestarlo con la palabra SI, los señores que estén en contra con la palabra NO.

El señor MORAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Huarás.

El señor MORAN.—(Su discurso se publicará después).

El señor PEREZ FIGUEROLA.—(Su discurso se publicará después).

El señor MORAN.—(Su discurso se publicará después).

El señor PEREZ FIGUEROLA.—(Su discurso se publicará después).

El señor CALLE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Diputado por Sandia.

El señor CALLE.—Simplemente, para aclarar un concepto del señor Diputado por Huarás: el proyecto en debate no contempla, en ninguno de sus artículos, el titularato o sea la propiedad de los empleos. Efectivamente, la tendencia es a no conceder esa propiedad, sino a otorgar ciertos goces, porque conceder la propiedad en los empleos significaría que el Gobierno carece de la facultad de separar de su puesto a un empleado; pero evidentemente, si ese empleado se inutiliza en el servicio, teniendo quince años de servicios, a esos quince años de servicios corresponde una pensión. De manera que en este asunto, no hay el peligro de la propiedad en los empleos. En otras ocasiones, se ha hablado de que los empleados, en general, deben ser titulares, como ocurre en el Poder Judicial; pero hoy no se trata de esto, sino únicamente, de que, cuando los empleados públicos reunan las condiciones exigidas por la ley, conforme al proyecto, que ya ha sido aprobado por la Cámara de Senadores, tengan derecho a gozar de una pensión.

El señor MORAN.—Se debe dar, pues, preferencia al proyecto del señor Diputado Maúrtua, que es el que contempla la situación de todos los empleados. Como ya la Cámara se está ocupando de ese proyecto, en cuyo debate precisamente estoy con el uso de la palabra, la preferencia de este proyecto sobre el otro, no tiene razón de ser. Discutamos primero, el proyecto del señor Diputado Maúrtua.

El señor CALLE.—No se opone lo uno a lo otro, porque el proyecto del señor Maúrtua es simplemente un proyecto nacido en esta Cámara; y en el caso de aceptarse el proyecto venido en revisión del Senado, que contiene cuatro o cinco artículos, una vez que sea ley el proyecto del señor Maúrtua,

quedará modificada la ley que ahora se va a sancionar. Pero hagamos algo, porque es verdaderamente clamoroso que en todas las sesiones de asuntos particulares, tengamos aquí multitud de expedientes de empleados públicos solicitando lo que ya se ha concedido a otros y en verdad, que se descongestionaría el despacho de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, tratando de esos expedientes.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar. Los señores diputados que aprueben la preferencia absoluta, respecto de este proyecto, lo manifestarán con la palabra SI, los que estén en contra, con la palabra NO. Se va a llamar a los señores diputados.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—No hay nada en debate, señor Diputado.

El señor MAURTUA.—Tengo aquí el proyecto que viene del Senado, y en él se declara el titularato de todos los empleados.

El señor MORAN.—A ese titularato es al que me he referido, considerándolo como peligroso.

El señor CALLE.—Esa es otra cosa.

El señor PRESIDENTE.—Se va a llamar a los señores diputados.

El señor SECRETARIO.—Pasó lista.  
(Votación).

El señor PRESIDENTE.—Han votado 57 señores diputados: 44 en contra y 13 a favor. Por lo tanto ha sido rechazada la preferencia. Se van a leer los nombres de los señores diputados.

El señor SECRETARIO leyó.

Señores diputados que votaron por el sí: Arévalo (don Victor), Calle, Encinas, González García, Iglesias, Luna Iglesias, Mac Cord, Málaga Santolalla, Noel, Olivares, Palma, Pérez Figuerola y Solar (don Manuel).

Señores diputados que votaron por el no: Manchego Muñoz, Morán, Palete, Basadre Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Baena, Barrós, Cabrera, Castro, Cisneros, Corbacho, Chávez, Delgado Vivanco, Frisancho, García, González Zúñiga, Guevara, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Mac-Lean, Macedo Pastor, Marmol, Martínez, Maúrtua, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Rubio (D. Miguel), Salazar, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Urbina, Vega, Vidalón y Villanueva.

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar a

## SEGUNDA HORA

Siendo las 6 h. 22' p. m. se pasó lista contestando los siguientes seño-

res diputados: Manchego Muñoz, Morales, Pallete, Basadre, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Alvarez, Arrangoitia, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Victor), Paca, Barrós, Cabrera, Calle, Casas, Castro, Cisneros, Corbacho, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, García, Gildemeister, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (D. Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Mármol, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Figuerola, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel) Sousa, Toro Naffria, Urbina, Vega, Vidalón y Villanueva.

**El señor PRESIDENTE.** —Con el quórum de reglamento continúa la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

(Pausa).

**El señor PRESIDENTE.** —(Puesto de pie) Promulgó la siguiente ley:

FOCIÓN A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados, ejercitando como Presidente del Congreso la facultad que le otorga la Constitución del Estado;

Por cuanto:—El Congreso de la República Peruana ha dado la ley siguiente:

**Artículo 1º.**—Refórmase el artículo 113 de la Constitución del Estado en la siguiente forma: —“El Presidente durará en su cargo cinco años y podrá, por una sola vez, ser reelegido inmediatamente.”

**Artículo 2º.**—Refórmase el artículo 119 de la misma Constitución, en la siguiente forma: —“Todo ciudadano que ejerza la Presidencia podrá ser reelegido, por una sola vez, para el período inmediato.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

“Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos veintitrés.

**Guillermo Rey,** Presidente del Senado.

**F. A. Mariátegui,** Presidente de la Cámara de Diputados.

**R. C. Espinosa,** Senador Secretario.

**Eduardo C. Basadre,** Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Por tanto: y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 106 de la Cons-

titución, mando se imprima, publique y circule y comuníquese al Ministerio de Gobierno para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos veintitrés.

**F. A. Mariátegui,** Presidente del Congreso.

**Miguel A. Pallete,** Diputado Secretario del Congreso.

**Eduardo C. Basadre,** Diputado Secretario del Congreso.

Se dio cuenta de las credenciales que acreditan la elección del señor Gamarra como Diputado por Huancané.

**El señor PRESIDENTE.** —Encontrándose conforme las credenciales presentadas por el diputado electo con las enviadas por la Junta Escrutadora Provincial de Huancané, se declara al señor Gamarra expedito para incorporarse a la Cámara.

(Los señores Escalante, Diputado por Paruro, y Gamarra, Diputado por Huancané, prestaron el juramento de ley).

**El señor PRESIDENTE.** —Se va a pasar a sesión reservada para tratar 6º asuntos particulares.

Eran las 6 h. 30' p. m.

Por la Redacción.

**José Cantuarias B.**

—: o :—

#### SESION DEL MIERCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 1923

Presidida por el señor Focón A. Mariátegui

**SUMARIO.—Orden del Día.**—Se aprueba la redacción de los siguientes asuntos: creación de un juzgado de primera instancia en la provincia de Lambayeque; partida en el Presupuesto General de la República para la construcción de un local destinado a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; indulto al reo Manuel Ico; reconocimiento de servicios a don Rubén Blancas; ascenso a la clase de coronel del teniente coronel de Artillería don Felipe S. Varela; reconocimiento de servicios a don Abel Ulloa; derogatoria y modificación de algunos artículos del Código de Procedimientos en Materia Penal; y autorización a don César Velásquez Lapierre para ejercer la profesión de odontólogo en el país.—**El señor Maúrtua** retira su proyecto sobre creación de escuelas y centros escolares en la República.

#### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p. m. con asistencia de los señores di-